



Directoría de Asuntos Médicos,
Relaciones con Proveedores y Derechos del Paciente
Carta Circular 2009-10

21 de diciembre de 2009

PROVEEDORES QUE OFRECEN SERVICIOS A LESIONADOS DE LA ACAA

Julio Alicea Vasallo
Director Ejecutivo

Aida I. Morales Torres, MD
Directora Ejecutiva Auxiliar Interina
Directoría de Asuntos Médicos y
Relaciones con Proveedores

LIMITACIONES EN LA CUBIERTA

A continuación detallamos los servicios con limitaciones en la cubierta, los cuales serán autorizados conforme a los parámetros de frecuencia y ocurrencia establecidos en nuestra política médica.

SERVICIO	LIMITACIÓN
MRI	Uno (1) por año por región anatómica, con contraste o sin contraste. ¹
CT Scan	Uno (1) por año por región anatómica, con contraste o sin contraste. ¹
Terapias	Diez (10) sesiones, incluyendo todas las áreas afectadas en el accidente.
EMG / NCV	Uno (1) por extremidad por accidente.

¹ Para la aprobación de estos servicios se requiere de los estudios radiológicos que justifiquen la necesidad de los mismos.

SERVICIO	LIMITACIÓN
Bone Scan	Uno (1) por accidente.
Gallium Scan	Uno (1) por accidente.
Ambulancia	Se limita el uso por diagnóstico. ²
EEG	Para lesionados con epilepsia, uno (1) por año.
EEG Holter	Para lesionados con convulsiones intractable.
Doppler de Carótida	Para lesionados con trauma en cuello con posible "stroke", uno (1) por vida.
Manejo de Dolor	No más de dos (2) bloqueos por área anatómica en un periodo de tiempo de un (1) año.

Se tomará como fecha de efectividad, la fecha en que se ofrece el servicio, a partir del 1^o de enero de 2010.

² Entre los diagnósticos aprobados están: fracturas de la pelvis y extremidades inferiores, reemplazos de cadera, personas dependientes de un respirador, cuadrapléjicos, parapléjicos y lesionados con daño cerebral.